



Aviso de Privacidad Integral de la Prescripción Médica de Oxígeno Domiciliario

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con domicilio en Av. Paseo de la Reforma, No. 476, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales que se recaban corresponden a las necesidades específicas de información en todas las ocasiones que usted requiera oxígeno en casa y su médico en el Segundo Nivel de Atención del Instituto Mexicano del Seguro Social así lo indique.

Estos datos son recabados durante el proceso de alta de solicitud de dotación de oxígeno domiciliario en la Unidad de Medicina Familiar que le corresponde.

Los datos y documentos personales que se recaban son:

- Fecha y hora en que se solicita el servicio a domicilio
- Identificación oficial con fotografía y firma
- Nombre
- Número de Seguridad Social
- Cartilla Nacional de Salud

Además de los siguientes datos y documentos considerados como sensibles, toda vez que están relacionados con aspectos íntimos de su titular y son los siguientes

- Notas médicas y prescripción 4-30-128/72 y
- Referencia-contrarreferencia 4-30-8/98.

Sus datos personales serán utilizados para poder otorgarle la dotación de oxígeno indicada en su domicilio.

Fundamento para el tratamiento de datos personales

El IMSS trata los datos antes señalados con fundamento en los artículo 6 y 8 del Reglamento de Prestaciones Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social que se encuentran protegidos en términos de los artículos 31, 33 y 42 de la “Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados” y el artículo 111 A de la Ley del Seguro Social.

NORMA Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico, que tiene por objeto establecer los criterios científicos, éticos, tecnológicos y administrativos obligatorios en la elaboración, integración, uso, manejo, archivo, conservación, propiedad, titularidad y confidencialidad del expediente clínico.

Asimismo, se manejan los datos como se especifica en el procedimiento para otorgar atención médica en Unidades de Medicina Familiar 2640-003-002, autorizado el 16 de noviembre de 2012.

Transferencia de datos personales.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?

Usted podrá ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición del tratamiento de sus datos personales ante la Unidad de Transparencia de este Instituto, la cual está ubicada en Av. Paseo de la Reforma, No. 476, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, o bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en la página: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx> o en el correo electrónico unidad.enlace@imss.gob.mx

Cambios al aviso de privacidad

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento de manera presencial en las instalaciones del Instituto. Para mayor información acerca del tratamiento de sus datos y de los derechos que puede hacer valer, usted podrá consultar el aviso de privacidad que se encuentra publicado en <http://www.imss.gob.mx/avisos-privacidad>; así como en la Dirección de la Unidad Médica.